ACTA DE LIQUIDACION DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N°2966 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y EL CONSORCIO DOTACION DOCENTES Y ADMINISTRSTIVOS 2024

OBJETO:	"SUMINISTRO DE TRES (03) DOTACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024"
VALOR CONTRATO	$110.000.000 M/CTE
VALOR EJECUTADO	$96.370.000,00 M/CTE
VALOR NO EJECUTADO	$13.630.000
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACION DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 2024
SUPERVISOR	LINA MARIA VARGAS CASTRO
PLAZO	10 DIAS
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	27 DE DICIEMBRE DEL 2024

En la ciudad de Villavicencio a los 31 DIC 2024, se reunieron **CARLOS JULIO RODRIGUEZ HUERTAS**, representante legal del **CONSORCIO DOTACIÓN DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 2024**, en Calidad de Contratista, **LINA MARIA VARGAS CASTRO** en su condición de supervisor y **ALBA AURORA COLINA**, jefe de la oficina de contratación, facultado para la liquidación del presente contrato de acuerdo a lo contemplado en la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, modificado por la resolución 254 del 26 de diciembre de 2022, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día dieciséis (16) del mes de diciembre de 2024 con el CONSORCIO DOTACIÓN DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 2024 el contrato de Suministro N°2966 de 2024 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TRES (03) DOTACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día 27 de diciembre de 2024, se informó al **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, la Dra. **LINA MARIA VARGAS CASTRO**, certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

CUARTA. Que el contratista para la presente acta aportó al supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A) pago de salud y pensión para el término de ejecución del contrato.

QUINTA. Que en las obligaciones del contratista en la aceptación de la oferta contrato No. 2966 de 2024, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA. Que el contratista presento su informe de ejecución, soportes de pago de seguridad social y presenta informe final de actividades el cual fue recibido y revisado a satisfacción por parte del interventor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	$ 0.00	N.A.	N.A.	N.A.
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (PRIMER PAGO)	$ 96.370.000	N.A.	18/12/2024 al 28/12/2024	87.6%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 13.630.000	N.A.	18/12/2024 al 28/12/2024	12,4%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 110.000.000	N.A.	18/12/2024 al 28/12/2024	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo

e) Pagos de seguridad social

El MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al CONSORCIO DOTACIÓN DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 2024, la suma de **$96.370.000 NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de compra venta N°2966 de 2024 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE TRES (03) DOTACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024",** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 13 DIC 2024.

CARLOS JULIO RODRIGUEZ HUERTAS
R/L CONSORCIO DOTACION DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS 2024
Contratista

LINA MARÍA VARGAS CASTRO
Profesional Universitario
Supervisora

ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Lina María Vargas Castro